



La salud
es de todos

Minsalud

CONVOCATORIA PÚBLICA 763-2019

RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:

Implementar una solución que permita generar mediante la aplicación respectiva el consentimiento informado del paciente de forma electrónica con las características de validez, valor probatorio y autenticidad que requiere y cumpliendo los estándares técnicos que regulan en Colombia, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe anexar mínimo 5 certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto.	X		
El proponente debe anexar experiencia en procesos de implementación de aplicaciones tecnológicas de documento electrónico que incluyan biometría o identidad digital, mediante (3) certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto y que tengan ejecución dentro del periodo que va desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha de cierre de la convocatoria, cada uno con los siguientes códigos RUP 80 10 15; 80 10 16; 81 11 20		X	De los contratos presentados solo 2 contratos de los 3 que se solicitan, cumplen con todos los códigos solicitados por contrato, los cuales son: Cumple Aeronáutica Civil CTO 1500178-OH-2015 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO CTO 2302671-2015 RUP No.64 Consejo Profesional de Administración de Empresas No cumple con el código 801016 RUP No.73 Biometría Móvil PONAL No cumple con el código 801016





La salud
es de todos

Minsalud

EXPERIENCIA HABILITANTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Equipo de trabajo requerido El proponente deberá contar con el personal idóneo para realizar las actividades de coordinación y procesamiento técnico, requeridos en el proceso de selección y anexar sus hojas de vida. Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.		X	Kareth Johana Sanabria No cumple con la experiencia en gerencia o supervisión de proyectos de gestión documental electrónica, o implementación de proyectos con soluciones de biometría.

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la convocatoria Pública No. 763-2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **CERTICAMARA S.A**

Se firma a los Once (11) días del mes de diciembre de 2019.

VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO
Coordinadora Grupo Área Gestión Documental

SGGAF/JJPPA/GAGDC/Helena B.

